
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 241-2019

Sesión Extraordinaria número doscientos cuarenta y uno, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el seis de febrero del dos mil diecinueve, al ser las diez horas, en la sala de sesiones de la oficina administrativa en el Depósito Libre Comercial de Golfito, local número cincuenta y uno, contando con la presencia de: Edwin Duarte Delgado, representante de la Municipalidad de Corredores; Rose Mary Montenegro Rodríguez, representante de la Municipalidad de Buenos Aires; Pablo Andrés Ortiz Roses, representante del Poder Ejecutivo; Susan Naranjo López, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Enrique Moya Díaz, representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Zona Sur; Mario Lázaro Morales, representante del sector indígena; René de la Trinidad Fernández Ledezma, representante de las cooperativas; Rayberth Vásquez Barrios, representante de la Municipalidad de Golfito; Cecilia Chacón Rivera, representante de la Municipalidad de Coto Brus; Fidelia Montenegro Soto, representante del sector productivo; Gabriel Villachica Zamora, representante de la Municipalidad de Osa; el licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR y la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. -----

ARTÍCULO 1º- Comprobación del quórum: -----

Se comprueba el quórum de Ley, con once directores presentes. -----

Se inicia la sesión con una oración de agradecimiento a nuestro Señor. -----

ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión: -----

Preside la sesión el señor Edwin Duarte Delgado, presidente de la Junta Directiva de JUDESUR. -----

A continuación el director Edwin Duarte Delgado, procede a leer la agenda del día de hoy. -----

ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda: -----

1) Comprobación del quórum, 2) Saludo y apertura de la sesión, 3) Lectura y aprobación de la agenda, 4) Propuesta de Reestructuración por parte de la Dirección Ejecutiva, 5) Asuntos varios de directores. -----

En virtud de lo anterior, **se acuerda:** -----

Aprobar la agenda de la Sesión Extraordinaria No. 241-2019. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-01-241-2019.** -----

ARTÍCULO 4º- Propuesta de Reestructuración: -----

El licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, procede a exponer a la junta directiva propuesta de reestructuración de JUDESUR, para que sea aprobado por parte de la junta directiva de JUDESUR y autorización de la firma respectiva de señor presidente de la junta directiva de JUDESUR. -----

El licenciado Salvador Zeledón manifiesta que en esta sesión extraordinaria se presentará la propuesta de reestructuración de JUDESUR, a partir de estudio técnico realizado por parte del equipo de trabajo conformado para este fin, el licenciado Zeledón informa que dicho equipo de trabajo se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: licenciada Jenny Martínez Gonzalez, encargada del programa de becas, la licenciada Wendy Artavia Abarca, encargada de recursos humanos, el licenciado Percy Aragón Espinoza Encargado de la Unidad de Planificación de JUDESUR y el licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo de JUDESUR. -----

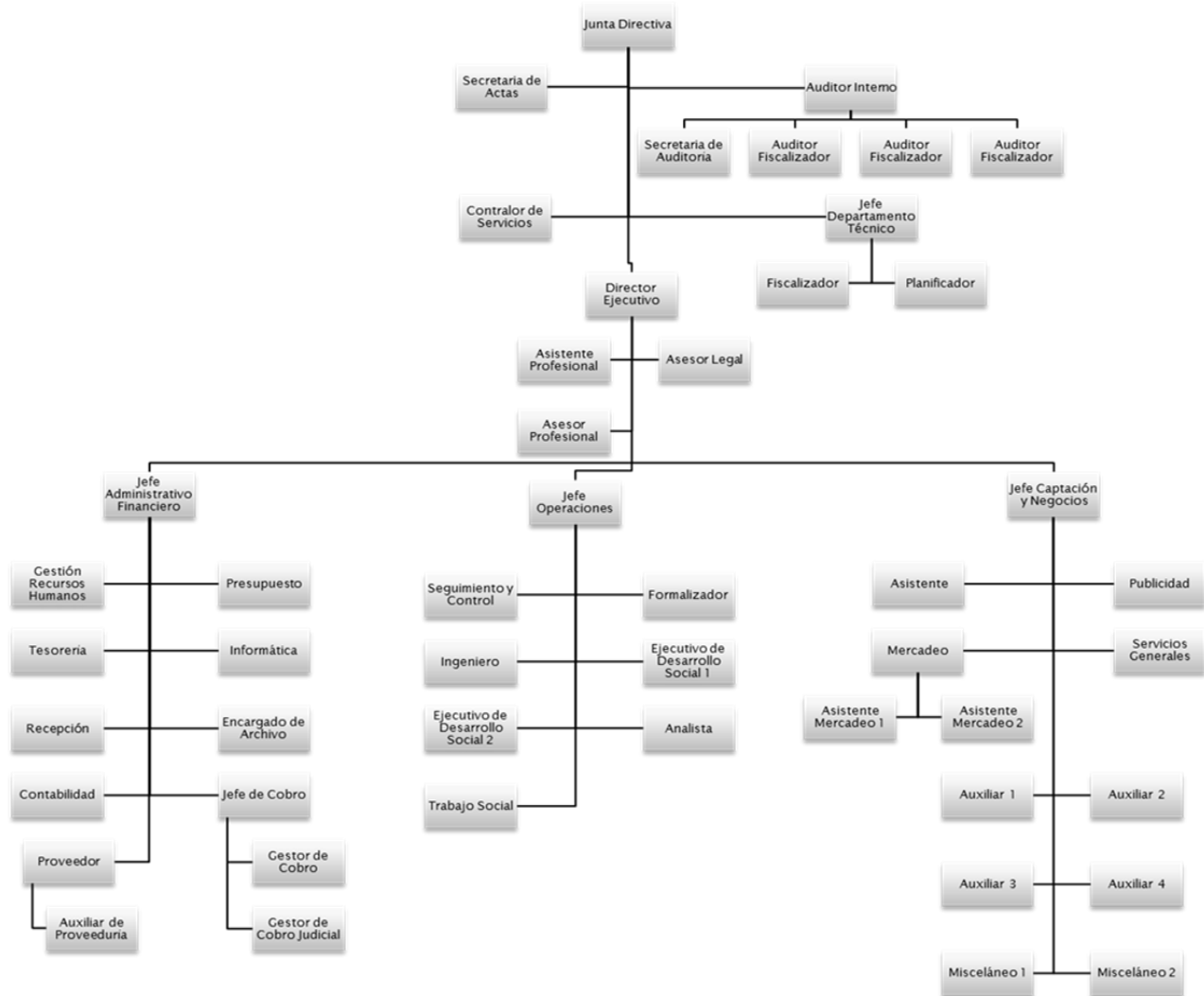
El licenciado Zeledón informa que para dicho estudio se han considerado diferentes aspectos como lo son la propuesta de reestructuración realizada por parte del ICAP, así como el análisis de aspectos relacionados con el análisis de ocupaciones y procedimientos que puedan llevar a la organización a contar con una mejor estructura en la cual se garantice una mejor concordancia de las relaciones entre departamentos, roles de funcionarios a nivel interdepartamental, mayor fluidez en los procesos, mejoras en los tiempos de respuestas, y una mejor armonización en el diseño y puesta en marcha de los procedimientos institucionales que norman las diversas actividades a realizar. -----

Para abordar este tema el licenciado Zeledón hace pasar al equipo de trabajo indicado para hacer presentación del punto indicado. -----

Ingresan a la sala de sesiones los siguientes funcionarios: licenciada Jenny Martínez Gonzalez, encargada del programa de becas, la licenciada Wendy Artavia Abarca, encargada de recursos humanos y el licenciado Percy Aragón Espinoza Encargado de la Unidad de Planificación de JUDESUR. -----

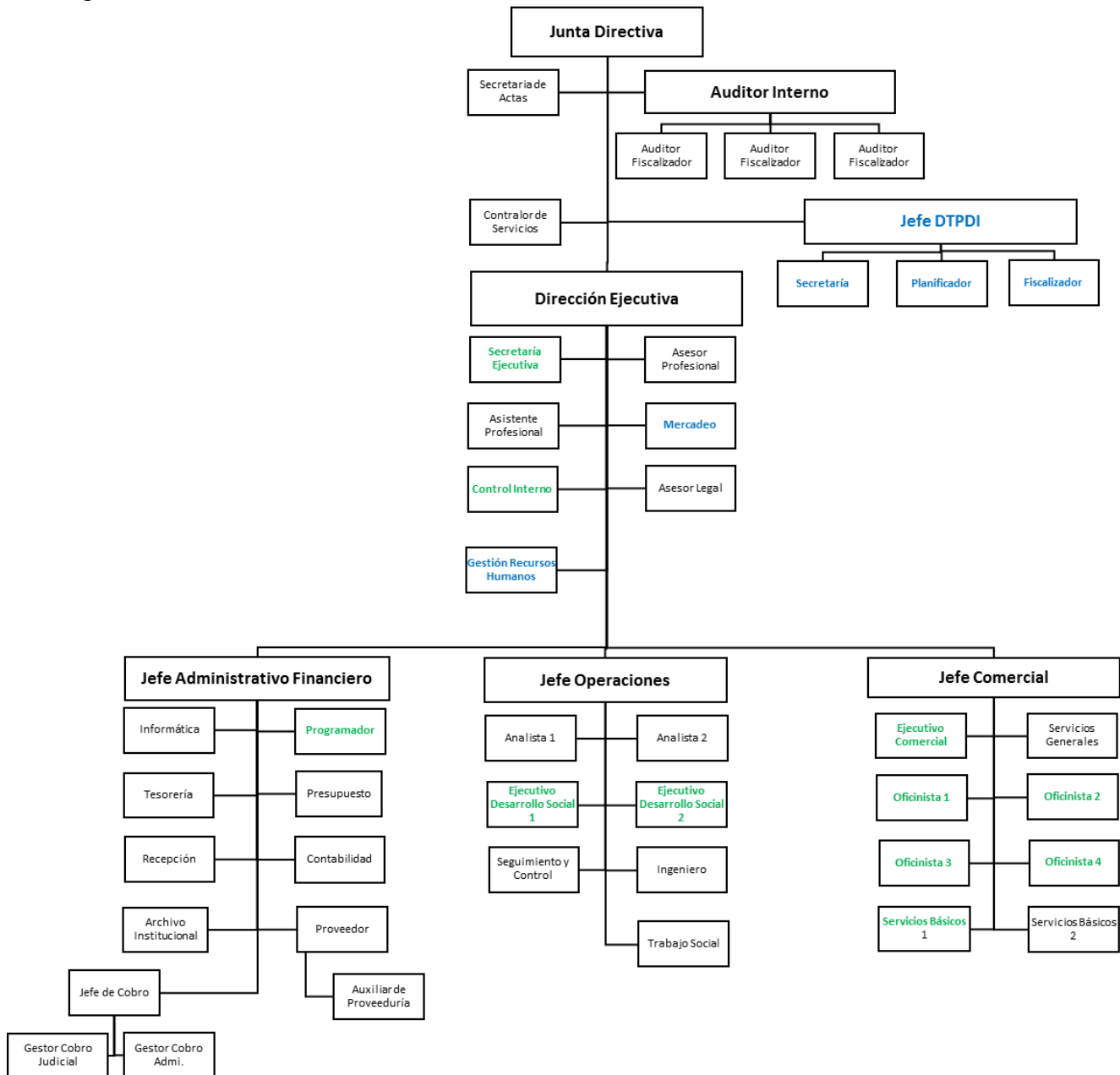
De seguido queda a cargo de la palabra y de la presentación el licenciado Percy Aragón quien indica que para realizar la presentación va a analizar detenidamente, para tener una buena ubicación del contexto, los componentes del organigrama que recientemente la Junta Directiva había aprobado en pro de la mejora institucional y atención de necesidades ante la ley 9356. -----

En primera instancia el licenciado Aragón hace referencia a cada uno de los componentes del organigrama aprobado el pasado mes de diciembre del 2018, en el cual se tienen los siguientes componentes en el organigrama. -----



Dicho organigrama fue discutido y aprobado por la Junta Directiva mediante acuerdo ACU-EXT-03-237-2018. -----

El licenciado Aragón explica cada uno de los componentes de dicho organigrama e indica que a partir de dicha aprobación y con el objetivo de presentar ante las entidades fiscalizadoras competentes una versión final y consensuada de la estructura, en virtud del logro de una mejora continua se analiza y se proponen los siguientes cambios: -----



El licenciado Aragón inicia diciendo que existen ajustes que se están dando entre la estructura aprobada por la Junta Directiva y esta propuesta, ajustes que conllevan a

que exista un desplazamiento o movimiento de plazas entre departamentos y se hace énfasis de que el objetivo radica en mejorar los procesos y crear una estructura más armonizada. -----

Detalle de modificaciones: -----

1. A nivel de Auditoría interna se realiza un traslado de la plaza de Secretaría hacia el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, se considera en este caso que las labores realizadas por este funcionario dentro del Auditoría serán absorbidas por cada uno de los auditores fiscalizadores, siendo que en la nueva ubicación dicha plaza estará dando soporte a las labores de seguimiento y control de reportes, registros, tareas y compromisos que resulten de las labores diarias del nuevo departamento, se desea que el resto de funcionarios se especialicen en sus labores particulares de planificación y fiscalización; adicionalmente dicha plaza podrá servir de soporte a la jefatura de dicho departamento. El traslado de la plaza se realiza con las mismas condiciones salariales y categoría actual de puesto. -----

2. Con el objetivo de garantizar que procesos claves de gestión queden bajo la atención directa de la Dirección Ejecutiva se propone en esta dependencia los siguientes ajustes: -----

a. Se traslada una plaza de Promotor (inicialmente ubicado en el departamento de Desarrollo) al puesto de Secretaría de la Dirección Ejecutiva, con el fin de dar el soporte necesario a las labores secretariales que el puesto demanda, permitiendo que los asesores de la dirección ejecutiva puedan especializarse en las labores de asesoría y asistencia técnica que los puestos demandan; adicionalmente cabe mencionar que es justificado que la figura de la Dirección Ejecutiva cuente con dicha figura asistencial. -----

b. Se traslada una Plaza de Promotor (inicialmente ubicado en el departamento de Desarrollo) al puesto de Control Interno, puesto que es necesario en cualquier estructura, permitiendo con esto que los procesos clave como Determinación y Valoración de Riesgo institucional, control y seguimiento del SEVRI y otros, sean administrados por un funcionario directamente responsable del proceso, con vinculación directa a la Dirección Ejecutiva, la cual debe dar seguimiento y control a este proceso clave el cual se vincula a la administración del riesgo institucional. -----

c. Se traslada la plaza de Mercadeo del área de DLCCG a la Dirección Ejecutiva, siendo que esta plaza debe atender el mercadeo institucional y no solamente los requerimientos operativos y de gestión que demande la Jefatura del DLCCG, así como el mercadeo del DLCCG; JUDESUR cuenta con otros procesos claves de gestión como el otorgamiento Becas y financiamientos cuyos resultados e impacto deben ser promocionados como procesos sustantivos institucionales. Adicionalmente se desea con este ajuste direccionar la gestión según los requerimientos institucionales que se determinen en cada ejercicio presupuestario. Esta plaza sólo sufre ajuste a nivel de dependencia dentro del organigrama. -----

d. Se traslada la plaza de Gestión de Recursos humanos de la Administración Financiera hacia la Dirección Ejecutiva; se considera que en toda empresa el área de recursos humanos debe tener vinculación directa con la gerencia, siendo que esta es la encargada de administrar procesos clave relacionados con la administración de personal como el Clima Organizacional, Evaluación del Desempeño, Plan de Capacitación y mejora de competencias laborales, así como dar seguimiento al cumplimiento de normativa laboral clave como Reglamento Interno de trabajo y otros, procesos que probablemente sufran de sesgo de gestión al encontrarse el encargado de recursos humanos bajo la dependencia de algún otro departamento. Adicionalmente este ajuste promueve mayor objetividad e independencia de criterio al separarse de la ubicación actual. -----

3. A nivel del Programa de Administración Financiera se proponen y justifican los siguientes ajustes: -----

a. Se crea la figura de Programador Informático, mismo que viene a atender requerimientos clave que aseguren la continuidad del negocio y administración del Sistema de JUDESUR, como la atención de requerimientos, propuestas de mejora y necesidades del sistema que en la actualidad deben ser abordados por profesionales externos y/o empresa consultora externa, lo que impacta negativamente en los gastos institucionales por la contratación de dichos servicios profesionales. Adicionalmente según normativa COBIE, en virtud de lograr mejor administración del recurso informático se debe propiciar un ambiente de control en el cual sea la institución la que administre en todos sus niveles el sistema informático y se cuente con un

funcionario especializado que realice estas labores y otras asignadas a este cargo, propiciando mejor ambiente de control. Para esta plaza se está considerando el traslado de una plaza de promotor que inicialmente se encuentra ubicada en el programa de Desarrollo, importante recalcar acá que en su momento dicha plaza deberá ser reclasificada en virtud de los requerimientos propios del puesto. -----

b. Se traslada la figura del Encargado de Vehículos hacia el Área Comercial, atendiendo no solo requerimientos vinculados a las necesidades de transporte en la empresa, sino que también se valora que dicha plaza colabore con la coordinación de temas relacionados a Servicios Generales de la Institución; dicha plaza no sufre ajuste alguno salvo el de dependencia. -----

4. Para el caso del Área de Operaciones, la cual concentra las actividades antes vinculadas al programa de becas y al programa de desarrollo, se proponen y explican los siguientes ajustes: -----

a. Se transforman dos plazas de promotores de Desarrollo, a dos “Ejecutivos de Desarrollo Social”, se visualizan a estas plazas como los responsables de asesorar al cliente externo en materia de los beneficios institucionales, con el fin de la búsqueda y consecución de la colocación de servicios y beneficios de JUDESUR en los diferentes cantones de influencia. -----

b. Se transforma la Plaza de Seguimiento y Control del Programa de Becas en una plaza de Analista dentro del Programa de Operaciones; dicho puesto no sufre de ajustes adicionales al cambio de dependencia. -----

c. Se transforma la plaza de analista de proyectos de desarrollo a otra plaza de Analista de Operaciones, los analistas indicados en el inciso actual y el anterior serán responsables de analizar las solicitudes de financiamiento que se demanden, tanto a nivel de estudios como de proyectos de desarrollo en la zona. -----

d. Se transforma la plaza de seguimiento y control que inicialmente estaba ubicada en el programa de becas en una plaza de seguimiento y control tanto de los beneficios a otorgar tanto a nivel de estudio como de proyectos de desarrollo, adicionalmente esta plaza no sufre otro tipo de ajuste, solamente a nivel de funciones.

5. En el área comercial se realizan los siguientes cambios: -----

- a.** Como ya fue indicado, se incorpora la figura de Servicios Generales, cuya plaza original es la de Chofer Institucional; adicionalmente no se consideran la incorporación de otros ajustes. -----
- b.** Los cuatro puestos vinculados a la atención de los parqueos en el DLCG sufren un ajuste de nomenclatura a oficinistas, de manera que según funciones puedan servir de soporte a requerimientos adicionales que genere la operativa y jefatura del DLCG. -----
- c.** Se modifica plaza actual de un promotor de Desarrollo a “Ejecutivo Comercial”, plaza que deberá servir de soporte operativo a las labores del DLCG. -----
- d.** Se realiza ajuste de nombre de puesto a los Misceláneos, llamándose según análisis de reestructuración como Servicios Básicos 1 y 2 con las mismas funciones y competencias. -----
- 6.** Del Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional se realizan los siguientes ajustes: -----
- a.** Se transforma la Plaza de Jefatura del Programa de Desarrollo, en la nueva plaza de Jefatura del departamento de planificación y desarrollo institucional con los requisitos que la Ley determina. Esta figura atiende un traslado de dependencias, pasando de la Dirección Ejecutiva a la Junta Directiva, de igual manera según lo plantea la Ley 9356. -----
- b.** Como ya fue indicado con anterioridad, se ubica en esta parte del organigrama la figura de la Secretaría de Departamento, misma que nace del traslado de dicha plaza del departamento de Auditoría hacia este nuevo departamento. -----
- c.** Se crea la plaza de fiscalizador en este departamento, y se considera para la atención de la misma un traslado entre departamento donde la Plaza de Seguimiento y Control del Programa de Desarrollo pasa a la atención de la fiscalización. -----
- d.** La plaza de encargado de Planificación, se mantiene invariable con las funciones que la Ley del Sistema de planificación establece para estas plazas. -----
- Debe considerarse que con los ajustes propuestos se mantiene las 48 plazas que actualmente operan en JUDESUR, lo que se está realizando a este nivel es el traslado de plazas entre departamentos según las necesidades identificadas y que garanticen mayor fluidez en los procesos y gestión. -----

A manera de ilustración el ajuste realizado por dependencia se puede visualizar de la siguiente manera: -----

CUADRO 1		
CANTIDAD DE PUESTOS POR DEPENDENCIA SEGÚN ORGANIGRAMA ACTUAL		
Dependencia	Cantidad Puestos	%
Departamento ADM FIN	13	27%
Departamento Comercial (Captación y Negocios)	13	27%
Departamento Operaciones	8	17%
Dirección Ejecutiva	4	8%
Auditoría Interna	5	10%
DTPDI	3	6%
Junta Directiva	2	4%
Total	48	100%

Fuente: Elaboración a partir de Estructura Actual de JUDESUR

CUADRO 2		
CANTIDAD DE PUESTOS POR DEPENDENCIA SEGÚN PROPUESTA DE AJUSTE ESTRUCTURAL		
Dependencia	Cantidad Puestos	%
Departamento ADM FIN	13	27%
Departamento Comercial	9	19%
Dirección Ejecutiva	8	17%
Departamento Operaciones	8	17%
Auditoría Interna	4	8%
DTPDI	4	8%
Junta Directiva	2	4%
Total	48	100%

Fuente: Elaboración a partir de Análisis de Ajuste Estructural

Una vez expuesta la propuesta de ajuste al organigrama, se plantea a la Junta Directiva se valore y aprueba la misma con el fin de presentar las diligencias de ajuste ante las instancias rectoras (MDHIS, MIDEPLAN, STAP). -----

Finaliza la presentación del licenciado Percy Aragón, y toma la palabra el licenciado Zeledón e indica que los alcances de estos ajustes son a nivel de estructura de manera que cualquier variación en cualquier categoría y/o salario deberá ser considerada posteriormente. -----

Se retiran de la sala de sesiones la licenciada Jenny Martínez Gonzalez, encargada del programa de becas, la licenciada Wendy Artavia Abarca, encargada de recursos

humanos, el licenciado Percy Aragón Espinoza Encargado de la Unidad de Planificación de JUDESUR. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

ARTÍCULO 5º- Asuntos varios de directores: -----

A) El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona a la junta que él quería referirse al tema de la aprobación del presupuesto extraordinario 1-2019, únicamente a lo que se refiere en el cantón de Golfito, cada director tendrá su defensa o su opción por su cantón, pero en el cantón de Golfito meramente en el proyecto referente al mejoramiento de la educación de las ciencias de colegios y liceos de la zona sur, Fundación Universidad de Golfito; en este proyecto la justificación que viene no es la de ese proyecto, sino es la justificación del proyecto del Bulevar, entonces no sé si el departamento de Planificación y desarrollo quiso justificar el proyecto del paseo marino o si es de la Fundación Universidad de Golfito, quisiera saber si esto es por equivocación o si es así?, de igual manera porque ayer Don Edwin Duartes externo que la junta directiva había pasado a investigación este tema a la auditoria interna, entonces quiera que el licenciado Salvador Zeledon nos presente un informe para la próxima semana, para ver si está en investigación este proyecto. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, menciona que él quisiera agregar dos cosas más, una es que si el presupuesto había algún compromiso de una fundación de cuidados paliativos en Corredores y que no viene en el presupuesto y ya la fundación está trabajando fuerte con un aliado y Don Edwin está preocupado porque no va eso, es un compromiso de veinte millones y lo otro es que estoy preocupado porque el Museo Nacional de acuerdo con el cronograma de trabajo ellos tiene que entregar el proyecto en cuatro meses y ya llevan mes y medio y resulta que el tercer desembolso no está en el presupuesto, entonces estamos viendo a ver si el presupuesto lo revisamos el próximo martes para poder incursionar en ese sentido porque nos preocupa lo de Don Edwin y lo del cantón de Golfito, para que nos ayude el licenciado Salvador. -----

El licenciado Salvador Zeledon Villalobos, director ejecutivo de JUDESUR, menciona que él entiende la preocupación, pero partamos de algo el presupuesto fue aprobado, eso que tiene aquí el director Rayberth Vásquez, es el informe girado por la jefatura

de desarrollo y planificación con los proyectos a incluir en el presupuesto extraordinario, Don Gabriel Villachica, si no viene el proyecto que indica en ese informe nosotros no podemos incluirlo; ahí me parece que la persona más apropiada de explicar eso sería la jefatura de Desarrollo y planificación, cualquier cosa tendría que tomarse en consideración posiblemente en el próximo presupuesto extraordinario.

- Se conoce y se toma nota. -----

Al ser las catorce horas con veintiséis minutos, el director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la junta directiva de JUDESUR, da por concluida la sesión. -----

Edwin Duarte Delgado
Presidente

Rose Mary Montenegro Rodríguez
Secretaria